


|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE<br/>BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL<br/>POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES<br/>PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>         |

## CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Período Constitucional 2020-2023

(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**ACTA:** 63  
**LUGAR:** Recinto Los Comuneros  
**FECHA:** 5 agosto de 2022  
**HORA DE INICIACIÓN:** 2:24 p.m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 4:38 p.m.  
**PRESIDENTE:** H. Concejal Samir José Abisambra Vesga  
**SECRETARIO (E):** Carlos Arturo Duarte Cuadros


### ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Discusión Proyectos de Acuerdo

Continuación segundo debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Proyectos de Acuerdo acumulados por unidad de materia 371 y 404 de 2021 “Por medio el cual se establecen lineamientos que propendan por el acceso y uso a un mínimo vital de internet en el marco de la sostenibilidad para la población pobre y vulnerable, se promueve la universalización progresiva de este servicio público esencial en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”

**Autores:** Honorables concejales Julián David Rodríguez Sastoque, Óscar Jaime Ramírez Vahos. **(Coautores)** Juan Felipe Grillo Carrasco, Nelson Enrique Cubides Salazar.

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>         |

**Ponentes:** Honorables concejales María Victoria Vargas Silva (Coordinadora) y Álvaro José Argote Muñoz.

**Invitados:** Felipe Edgardo Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria Distrital de Educación; Felipe Guzmán Ramírez, Alto Consejero Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Laura Inés Oliveros Amaya, Veedora Distrital (E), Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital.

Proyectos de Acuerdo acumulados por unidad de materia 332 y 342 de 2021 “Por el cual se establecen lineamientos para el desarrollo de la estrategia distrital para la inclusión y educación económica y financiera, mitigar el impacto derivado del crédito informal bajo la modalidad del “gota a gota” y se dictan otras disposiciones”

**Autores:** Honorables concejales Humberto Rafael Amín Martelo, Diana Marcela Diago Guaqueta, (**Coautores**) Lucía Bastidas Ubate, Marco Fidel Acosta Rico, Andrés Darío Onzaga Niño, Juan Javier Baena Merlano, Juan Felipe Grillo Carrasco, Nelson Enrique Cubides Salazar, Jorge Luis Colmenares Escobar.

**Ponentes:** Honorables concejales Andrés Darío Onzaga Niño (Coordinador) y Marco Fidel Acosta Rico.


**Invitados:** Alfredo Bateman Serrano, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación Distrital; Felipe Guzmán Ramírez, Alto Consejero Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Laura Inés Oliveros Amaya, Veedora Distrital (E), Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 267 de 2021 “Por medio del cual se incentiva el emprendimiento en la educación básica secundaria y media en las instituciones educativas públicas de la ciudad y se dictan otras disposiciones”

**Autores:** Honorables concejales Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Álvaro Acevedo Leguizamón, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Germán Augusto García Maya, Samir José Abisambra Vesga.

**Ponentes:** Honorables concejales. Diana Marcela Diago Guaqueta (Coordinadora) y Heidi Lorena Sánchez Barreto.

**Invitados:** Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria Distrital de Educación; Alfredo Bateman Serrano, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE<br/>BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL<br/>POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES<br/>PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>         |

Distrital; Laura Inés Oliveros Amaya, Veedora Distrital (E), Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 312 de 2021 "Por medio del cual se establecen orientaciones para actualizar la política distrital de salud mental y se dictan otras disposiciones"

**Autores:** Honorables concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Enrique Cubides Salazar (Coautores) Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Ana Teresa Bernal Montañez, María Clara Name Ramírez, Lucía Bastidas Ubate, Luis Carlos Leal Angarita, Juan Javier Baena Merlano, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Juan Felipe Grillo Carrasco, Jorge Luis Colmenares Escobar.

**Ponentes:** Honorables concejales María Susana Muhamad González (Coordinadora) y Yefer Yesid Vega Bobadilla.


**Invitados:** Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Edna Cristina del Socorro Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Margarita Barraquer Sourdis, Secretario Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Blanca Inés Durán Hernández, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Laura Inés Oliveros Amaya, Veedora Distrital (E), Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 352 de 2021 "Por el cual se establecen los lineamientos de la política pública de fomento a la industria manufacturera bogotana"

**Autores:** Honorables concejales Manuel José Sarmiento Arguello, Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz. (Coautores) Diego Guillermo Laserna Arias, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián Espinosa Ortiz, Martín Rivera Álzate.

**Ponentes:** Honorables concejales. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo (Coordinadora) y Ana Teresa Bernal Montañez.

**Invitados:** Alfredo Bateman Serrano, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; María Alejandra Osorio, Directora Ejecutiva ACOPI Seccional Bogotá – Cundinamarca; Juliana Bejarano García, Gerente ANDI Seccional Bogotá-Cundinamarca-Boyacá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Laura Inés Oliveros Amaya, Veedora Distrital (E), Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital.

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE<br/>BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL<br/>POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES<br/>PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>         |

Proyecto de Acuerdo 293 de 2021 “Por el cual se promueve una participación ciudadana incidente en la generación, sostenibilidad, defensa y gestión del espacio público, y se dictan otras disposiciones”

**Autores:** Honorables concejales. Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Álvaro José Argote Muñoz.

**Ponentes:** Honorables concejales María Clara Name Ramírez (Coordinadora) y Pedro Julián López Sierra.

**Invitados:** Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público -DADEP-; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Observatorio Espacio Público; Miembros Comisión Intersectorial del Espacio Público; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Laura Inés Oliveros Amaya, Veedora Distrital (E), Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital.

5. Reconocimiento a los héroes anónimos del Distrito Capital, de conformidad con el Acuerdo 560 del 2014.


Firman el Presidente, H. Concejales Samir José Abisambra Vesga y el Secretario (E) Carlos Arturo Duarte Cuadros.

## DESARROLLO

El Presidente H. Concejales Samir José Abisambra Vesga inicia la Plenaria

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 2:24 p.m. del 5 de agosto de 2022 el Secretario certifica que se han registrado los siguientes H. Concejales, Álvaro Acevedo Leguizamón; Jorge Luis Colmenares Escobar; Juan Felipe Grillo Carrasco; Diego Guillermo Laserna Arias; Samir José Abisambra Vesga; José Cuesta Novoa; Luis Carlos Leal Angarita; Dora Lucia Bastidas Ubate; Julián David Rodríguez Sastoque; Humberto Rafael Amin Martelo; Diego Andrés Cancino Martínez; Pedro Julián López Sierra; Celio Nieves Herrera; Álvaro José Argote Muñoz; Rubén Darío Torrado Pacheco; Manuel José Sarmiento Argüello; Juan Javier Baena Merlano; María Clara Name Ramírez; María Victoria Vargas Silva; Libardo Asprilla Lara; Marisol Gómez Giraldo; Diana Marcela

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE<br/>BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL<br/>POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES<br/>PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>         |

Diago Guaqueta; Rolando Alberto González García; César Alfonso García Vargas; Oscar Jaime Ramírez Vahos; Carlos Carrillo Arenas.

Se registraron virtualmente las H. Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez; Heydy Lorena Sánchez Barreto.

Presentaron excusa los H. Concejales Andrés Darío Onzaga Niño; Luz Marina Gordillo Salinas; Julián Espinosa Ortiz.

El Secretario certifica que 26 H. Concejales fueron registrados, por tanto, existe quórum decisorio para desarrollar la presente sesión.

Durante el transcurso de la Asamblea se registraron los Concejales, Germán Augusto García Maya; María Fernanda Rojas Mantilla; Emel Rojas Castillo; Armando Gutiérrez González; Marco Acosta Rico; Javier Alejandro Ospina; Ana Teresa Bernal Montañez; Nelson Enrique Cubides Salazar; Ati Quigua; Samuel Arrieta Buelvas; Martín Rivera Alzate; Venus Albeiro Silva Gómez; Edward Aníbal Arias Rubio; Fabián Andrés Puentes Sierra.

Durante el desarrollo de este punto el Presidente da la palabra a los siguientes H. Concejales.

H. Concejales Luis Carlos Leal Angarita


Hace un llamado a los órganos de control, a la Administración Distrital y a la Corporación, sobre denuncias de alumnos, exalumnos del Instituto Técnico Comercial Restrepo, de abuso, maltrato, acoso y homofobia. Manifiestan que la rectora ha revictimizado a las víctimas que han denunciado a través de redes sociales esos hechos y que esto está pasando en varias instituciones educativas públicas y privadas del Distrito. Solicita poner atención a esta situación porque no se puede permitir que estos ambientes educativos se conviertan en entornos nocivos, tóxicos y se afecte la salud mental de los educandos.

H. Concejales Álvaro Acevedo Leguizamón

Hace un llamado de atención al Gobierno Nacional para que el Proyecto de construcción del Nuevo Hospital San Juan de Dios no se detenga y recuerda que va a ser operado por el sector público en cabeza de la Secretaría Distrital de Salud como se aprobó.

H. Concejales José del Carmen Cuesta Novoa

Dice que, en lo referente al Hospital San Juan de Dios, la Ley 735 de 2002 declara al Hospital San Juan de Dios y al Instituto Materno Infantil como patrimonio arquitectónico y cultural de la Nación, en ese orden de ideas, la Ley ordena es la protección, la restauración y el fortalecimiento del Hospital San Juan de Dios. En

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE<br/>BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL<br/>POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES<br/>PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>         |

segundo lugar, la carta de la Ministra Patricia Ariza el balón queda en las manos del nuevo Ministerio de Cultura y seguramente no se autorizará la demolición del edificio central.

El Presidente solicita al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario, por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

El H. Concejal César Alfonso García Vargas solicita cambiar el punto 5 Reconocimiento a los héroes anónimos del Distrito Capital al punto 3 Lectura, discusión y aprobación de proposiciones y viceversa.

El Secretario informa que siendo las 2:44 p.m. y con 32 votos, ha sido aprobado el orden del día con la modificación propuesta por el Concejal García.

El Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día

## 3. RECONOCIMIENTO A LOS HÉROES ANÓNIMOS DEL DISTRITO CAPITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 560 DEL 2014.


Se desarrolla la ceremonia de reconocimiento a la Cabo(r) de la Policía, Rosa María Sánchez Bermúdez "A los Héroes Anónimos del Distrito Capital 2022", reconocimiento establecido por el Concejo de Bogotá, D.C. a la valentía de las personas que, en actos heroicos, hayan expuesto su vida en protección de otros.

El Presidente pide a la Plenaria 3 minutos para dar la palabra a la funcionaria Saidy Patricia Garnica de la Dirección Administrativa - Bienestar, quien interviene para presentar al equipo de Gestores de Integridad que maneja el tema de los valores que hacen parte de la labor diaria de los servidores públicos y socializa el video del Código de Integridad de la Corporación.

El Presidente solicita al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

## 4. DISCUSIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación segundo debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE<br/>BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL<br/>POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES<br/>PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>         |

Proyectos de Acuerdo acumulados por unidad de materia 371 y 404 de 2021 “Por medio el cual se establecen lineamientos que propendan por el acceso y uso a un mínimo vital de internet en el marco de la sostenibilidad para la población pobre y vulnerable, se promueve la universalización progresiva de este servicio público esencial en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”

**Autores:** Honorables concejales Julián David Rodríguez Sastoque, Óscar Jaime Ramírez Vahos. **(Coautores)** Juan Felipe Grillo Carrasco, Nelson Enrique Cubides Salazar.

**Ponentes:** Honorables concejales María Victoria Vargas Silva (Coordinadora) y Álvaro José Argote Muñoz.

**Invitados:** Felipe Edgardo Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria Distrital de Educación; Felipe Guzmán Ramírez, Alto Consejero Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Laura Inés Oliveros Amaya, Veedora Distrital (E), Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital.

El Presidente solicita al Secretario informar el estado del Proyecto leído.


El Secretario informa que el Proyecto leído fue aprobados en primer debate en la Sesión del 25 de agosto de 2021 en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno. Cuenta con Ponencia Negativa para segundo debate de la H. Concejal María Victoria Vargas Silva y Ponencia Positiva con modificaciones para segundo debate del Concejal Álvaro José Argote Muñoz.

El Presidente da la palabra a la Concejal María Victoria Vargas como coordinadora.

H. Concejal María Victoria Vargas Silva

Manifiesta que es indiscutible que existe una brecha digital en Colombia que, según las cifras del Dane para 2021 era del 57% de colombianos no tenían acceso a Internet, situación que se evidenció más en 2021. Manifiesta comparte las razones que expresaron la Secretaría General y la Oficina Jurídica en sus conceptos relacionados con aspectos tales como, 1) la Corporación no tiene competencia para determinar un derecho de mínimo vital de Internet, es facultad del Congreso mediante Ley Estatutaria; 2) las restricciones a las libertades económicas deben tener origen y fundamento en la Ley; 3) no se establece qué pasará con las zonas que no tienen cobertura. Reitera su ponencia negativa, aclarando que considera que no hay recursos para acceder al mínimo vital de forma gratuita y que es indiscutible esa necesidad. Llama la atención a la Administración Distrital que debería hacer llegar sus conceptos de manera oportuna, porque en este caso llegaron en septiembre, dos meses después de ser aprobada esta iniciativa. Considera que se puede estar presentando una extralimitación en nuestras funciones. Finaliza diciendo que al ser gratuito representa un impacto fiscal para la ciudad. Finaliza diciendo que presenta



|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE<br/>BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL<br/>POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES<br/>PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>         |

ponencia negativa y estará atenta al giro que seguramente dará la Administración, la Secretaría Jurídica y la Secretaría General después de lo que conceptuaron en septiembre de 2021.

H. Concejal Álvaro José Argote Muñoz


Dice que el presentó Ponencia Positiva teniendo en cuenta que, a excepción del artículo 5 del Proyecto que debería revisarse, el resto del articulado no impone la obligación de que la Administración Distrital deba ejecutar inmediatamente sino progresivamente, así, existiría la posibilidad de ayudar a cerrar la brecha como un derecho humano. Dice que, así las cosas, le corresponde al establecimiento la responsabilidad de solidaridad social para facilitar la posibilidad de gozar de este derecho. Dice que teniendo en cuenta lo anterior rinde la Ponencia Positiva porque éste sí es un derecho de esos sectores sociales que están hoy en desventaja frente al avance tecnológico de la humanidad, al acceso a la información y al acceso al conocimiento, y el mundo del conocimiento es el mundo de la libertad que es el primer principio de los derechos humanos. También dice que sí se requieren recursos y cree que hay que hacer la precisión, de acceso a la población en sus residencias, en el numeral 1 del artículo 4 y revisar el artículo 5 que es el que compromete perentoriamente. Manifiesta que ve en el artículo 5 la posibilidad de implementar software libre, pelea que se dio en administraciones anteriores y que esa pelea no se debe abandonar ya que la plataforma no terrestre es propiedad del Estado. Dice que, por las consideraciones expresadas, cree que sí se puede aprobar el proyecto y abrir la discusión con la Administración. Dice que con las precisiones que ha expresado, rinde Ponencia Positiva a este Proyecto de Acuerdo.

El Presidente da la palabra a los autores del Proyecto.

H. Concejal Julián David Rodríguez Sastoque


Dice que las discusiones jurídicas y normativas a propósito de los derechos de tercera y cuarta generación se hacen absolutamente pertinentes y necesarias, especialmente después de la Pandemia donde se vieron las dramáticas cifras de la brecha digital. Resalta el hecho de que a nivel distrital se hayan logrado Acuerdos como el del Mínimo Vital al Agua, anteriores a los emitidos a nivel nacional sobre el tema. Informa el trámite del Proyecto en socialización, mesas de trabajo, aprobación en primer debate, ejercicios de pedagogía. Muestra cifras de avance de conexión de hogares en las localidades y de hogares rurales. Se refiere a la Ley 2108 de 2021 el Internet como servicio público esencial y a las discusiones que se han dado sobre el Internet como derecho humano fundamental donde se debe tener en cuenta, la relación directa con la igualdad material cuando se habla de Internet; conexidad con los derechos de acceso a la información, la educación y la cultura; relación funcional con la realización de la dignidad humana.



|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE<br/>BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL<br/>POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES<br/>PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>         |

#### H. Concejal Óscar Jaime Ramírez Vahos

Dice que lo que se quiere hacer desde el Concejo de Bogotá, D.C., es generar un referente, un antes y un después, Bogotá debe ser un ejemplo en las capitales del país de cómo se deben hacer las cosas. Informa que en la ciudad de Medellín ya avanzaron en un Acuerdo similar pero que radicamos primero. Dice que la Corporación, en este periodo legislativo, ha vivido dos momentos distintos de la historia, la Pandemia y la Postpandemia; la Pandemia nos dejó claro que esta ciudad es desigual, desnudó las desigualdades y amplió las brechas para poder acceder a derechos fundamentales como la educación y la salud; los niños que estudiaron en la virtualidad tienen un atraso en sus competencias, qué se dirá de los niños que no tuvieron acceso a Internet. Dice que este Proyecto es un antes y un después porque entiende las dinámicas de un mundo con Pandemia y hay que entender así la vida de ahora en adelante porque no sabemos qué vaya a venir; por eso, este Proyecto es trascendental para dejar un referente de dónde comenzar para que las capitales puedan ver un ejemplo de que sí se puede. Manifiesta que estos lineamientos propenden por acceso a un mínimo vital de Internet y a promover la universalización progresiva de este servicio público esencial que migre a un derecho humano fundamental. Manifiesta que quiere dejar claro a la Administración Distrital, en la medida que cuente con la disponibilidad presupuestal, porque no tiene un impacto fiscal ya que la Administración tiene 12 meses para reglamentarlo. Se busca eliminar los obstáculos a la conectividad; la Ley 2108 de 2021 "Ley de Internet como servicio público esencial y universal", promueve el acceso universal priorizando la población que se encuentre en situación de vulnerabilidad. Dice que el Internet da acceso a otros derechos fundamentales, especialmente a la educación y al trabajo. Manifiesta que lo que se va a aprobar hoy es trascendental y se va a hacer historia diciéndole al país que así es como se cierran las brechas de desigualdad. También dice que para la ETB es una gran oportunidad para llegar al 20% de los Bogotanos que no tienen conectividad. Con ese mínimo vital que van a definir y a reglamentar después de un estudio, para saber qué necesita un hogar para conectarse, estudiar, tener acceso a la información y para teletrabajar, si es 1 o 100 megas, lo que salga después de eso lo tendrán que pagar los hogares; hay que ver ahí es quién pone el primer granito de arena. Ninguna empresa va a decir que no a obtener el 100% de cobertura. Habla sobre las discusiones académicas que se han tenido sobre el Internet como derecho humano y la progresividad hacia un mínimo vital. Termina informando el alcance final del Proyecto, la progresividad en un mínimo vital de Internet priorizando poblaciones vulnerables y/o con fragilidad social; formulación de una estrategia de conectividad que propenda por la universalización de este servicio público esencial; avances sobre el derecho humano a Internet como una manifestación ético-política; ajuste de los proyectos relacionados con el mínimo vital a los principios de disponibilidad presupuestal y eficiencia en el gasto público. Finalmente dice que debemos entender el momento que se está viviendo, que este Concejo le debe regalar, en estos 484

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE<br/>BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL<br/>POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES<br/>PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>         |

años, la posibilidad a sus ciudadanos que se puedan conectar y decirle al país que aquí sí se hacen las cosas.

El Presidente da la palabra a la Administración.

Felipe Guzmán Ramírez, Alto Consejero Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC


Informa que se ha acogido la propuesta y que han hecho varios cambios desde que se presentó a través de varias mesas de trabajo con los autores del Proyecto; se han tenido en cuenta las recomendaciones para darle la progresividad que se necesita para lograr tener planes, proyectos y programas que aseguren la sostenibilidad del Proyecto para que sea una realidad. Dice que esta Administración ha tenido un compromiso con este propósito de ciudad de cerrar brechas, se les ha dado conectividad a los estudiantes; se tiene un proyecto financiado con regalías para conectividad rural en Sumapáz; se tiene conectividad pública desde los distintos equipamientos distritales priorizando a la población vulnerable; se tienen más de 240 puntos de acceso a Internet por todas las Localidades. Dice que claramente acogen esta iniciativa, entendiendo que en el marco de sus competencias y teniendo en cuenta lo que dice el regulador y las políticas del Mintic, se asegurarán de generar los planes, los proyectos, las reglamentaciones que nos permitan seguir cerrando brechas.

H. Concejal José del Carmen Cuesta Novoa

Dice que, como vocero de la Bancada Colombia Humana – UP, han decidido respaldar la iniciativa del Mínimo vital de Internet por las siguientes consideraciones: la revolución de Internet en Bogotá, se inició con el Alcalde Gustavo Petro; las Naciones Unidas dijo que el derecho a la red de Internet es un derecho humano de cuarta generación; las posibilidades de crecimiento económico están atadas a la construcción de la sociedad del conocimiento y para eso no hay otra opción que garantizar la red de Internet a todos los bogotanos.

H. Concejal Nelson Enrique Cubides Salazar

Dice que este Proyecto puede partir en dos el efecto que se tendría hoy con el Mínimo Vital de Internet, porque el Internet es un derecho no un servicio, y cuando lo vemos en el marco de los Derechos Humanos podemos verlo desde otra perspectiva. Dice que esta es una iniciativa que garantiza que podamos incluir ese concepto del Mínimo vital en los servicios públicos de la ciudad. Dice que cuando se tiene acceso a la información se debe saber cómo usar las competencias informacionales; el garantizar

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE<br/>BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL<br/>POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES<br/>PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>         |

el acceso a la información es el primer paso, el siguiente paso es saber cómo construir conocimiento a partir de esa información; por eso apoyan esa iniciativa y agradece a los autores.

#### H. Concejal Ati Quigua Izquierdo


Dice que quiere saludar la iniciativa del Mínimo Vital a Internet y hace una reflexión sobre la importancia de pasar del Mínimo Vital al camino de los vitales, porque analizando, en el marco de la Pandemia, el concepto de mínimo sigue siendo limitado; recuperar el protagonismo del Estado en la garantía de los derechos implica que hoy se debe evaluar y redimensionar lo que significa el concepto del mínimo vital. Entonces le parece importante centrarnos en la construcción de una democracia viva que significa que el habitante puede decidir sobre el acceso al agua y al alimento que son los vitales orgánicos, pero durante la Pandemia se vieron los vitales funcionales como el acceso a Internet del cual dependía el derecho a la educación; pero también el mínimo vital territorial, que es el derecho a un hábitat seguro y limpio para todas las especies. En ese sentido, el camino de los vitales, tiene una memoria; empezamos con el agua vital, la tierra vital, los vitales funcionales, los vitales territoriales. Resalta que además del mínimo vital a Internet se debe revisar el derecho social y cultural a la electricidad y la energía y el impacto de los servicios públicos en los hogares de Bogotá. Finalmente dice que como vocera del Movimiento Alternativo Indígena y social acompaña con su voto positivo esta iniciativa.

El Presidente cierra la discusión y solicita al Secretario iniciar la votación nominal de la Ponencia Negativa de la Concejal María Victoria Vargas Silva y explica que si votan SI se aprueba la Ponencia y si votan NO niegan la Ponencia Negativa.

El Secretario informa que se registraron 36 votos, 35 por el NO y 1 por el SI, por lo tanto, la Ponencia Negativa fue negada.

La H. Concejal María Victoria Vargas deja constancia, como lo expresó, de la necesidad y conveniencia de llevar el Internet a toda la ciudad y las razones de la ponencia negativa quedaron expuestas en la misma. También deja constancia que la Secretaria General no se quedó y quien la reemplazó dijo que con relación al primer debate se han producido algunos cambios, pero no dijo es que el concepto se emitió el 25 de septiembre de 2021.

El Presidente solicita al Secretario iniciar la votación ordinaria de la Ponencia Positiva del Concejal Álvaro José Argote

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE<br/>BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL<br/>POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES<br/>PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>         |

El Secretario informa que se registraron 36 votos, 35 por el SI y 1 por el NO de la Concejal María Victoria Vargas Silva, por lo tanto la Ponencia Positiva del Concejal Argote queda ratificada.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Título del Proyecto.

El Secretario da lectura al Título del Proyecto 371 y 404 de 2021 “Por medio del cual se establecen lineamientos que propendan por el acceso y uso a un mínimo vital de internet en el marco de la sostenibilidad para la población pobre y vulnerable, se promueve la universalización progresiva de este servicio público esencial en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”.

El Presidente pone a consideración de la Plenaria el Título leído.

El Secretario informa que se registraron 36 votos, 35 por el SI y 1 por el NO de la Concejal María Victoria Vargas Silva, por lo tanto, queda aprobado el título del Proyecto.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura a las atribuciones.

El Secretario da lectura a las atribuciones.

El Presidente pone a consideración de la Plenaria las atribuciones leídas.

El Secretario informa que se registraron 36 votos, 35 por el SI y 1 por el NO de la Concejal María Victoria Vargas Silva, por lo tanto, quedan aprobadas las atribuciones.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al articulado del 1 al 5 en bloque.


El H. Concejal Óscar Jaime Ramírez Vahos solicita eliminar “en armonía con la naturaleza” del párrafo del artículo primero; cambiar en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 3, en vez de “las poblaciones residenciales” quede “la población en sus residencias”

El Secretario da lectura al articulado 1 a 5 con las modificaciones realizadas.

El Presidente pone a consideración de la Plenaria el articulado 1 a 5 con las modificaciones realizadas.

El Secretario informa que se registraron 36 votos, 35 por el SI y 1 por el NO de la Concejal María Victoria Vargas Silva, por lo tanto, queda aprobado el articulado 1 a 5 en bloque, con las modificaciones realizadas.

H. Concejal Ana Teresa Bernal

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE<br/>BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL<br/>POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES<br/>PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>         |

Hace una reflexión sobre el Acceso al Internet como derecho; dice que cuando se convierte en Derecho el que debe garantizar ese derecho es el Estado y por eso le parece importante avanzar en ese sentido y la defensa de las empresas públicas del Estado, para que esos derechos sean viables y posibles. Dice que, por lo anterior, no volvamos a votar por la eliminación de nuestras empresas públicas de Bogotá.

H. Concejal Libardo Asprilla

Dice que el Proyecto apunta a un aspecto de rango constitucional y es el objetivo de desarrollo sostenible ODS9 Industria, innovación e infraestructura que hace parte del bloque de constitucionalidad que adoptó el nuevo Plan de Desarrollo de Bogotá, el Nuevo Contrato Social y Ambiental por Bogotá, en tal sentido, esta iniciativa hace parte de esa obligatoriedad. Informa que Colombia propuso esa iniciativa a Naciones Unidas y cuando se hizo el diagnóstico de los ODS se observó que el 90% de las personas que no tenían acceso a Internet pertenecía a los países en vía de desarrollo, en este sentido se identificó la necesidad de reducir las brechas para garantizar el acceso igualitario a la información y el conocimiento y promover la innovación y el emprendimiento. Dice que esta iniciativa va de la mano con el ODS 9. Bogotá le está cumpliendo a Colombia y al mundo.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al artículo 6 de vigencia.

El Secretario da lectura al artículo 6 de vigencia.

El Presidente pone a consideración de la Plenaria el artículo 6 de vigencia.

El Secretario informa que se registraron 36 votos, 35 por el SI y 1 por el NO de la Concejal María Victoria Vargas Silva, por lo tanto, queda aprobado el artículo 6 de vigencia.


El Presidente pregunta si la Plenaria ratifica la aprobación del Proyecto de Acuerdo.

El Secretario informa que sí ratifica la aprobación del Proyecto.

El Presidente pregunta si la Plenaria quiere que este Proyecto pase a sanción de la Alcaldesa Mayor.

El Secretario informa que sí quiere que pase a sanción de la Alcaldesa Mayor.

El Presidente informa que queda aprobado el Proyecto de Acuerdo y felicita a los autores.

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b> | <b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b> |
|   | <b>ACTA SUCINTA</b>  | <b>VERSIÓN: 07</b>                |
|   |  | <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>         |

H. Concejal Jorge Colmenares

Agradece a los autores el aporte que le está haciendo a la ciudad con este Proyecto

El Presidente solicita al Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día.

#### 5. COMUNICACIONES Y VARIOS

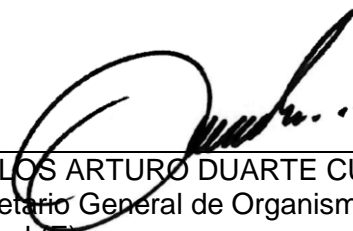
El Secretario informa que no hay comunicaciones radicadas. Las excusas presentadas se encuentran en el punto 1 de llamado a lista y verificación del quorum.

El Presidente solicita al Secretario levantar formalmente la sesión.

El Secretario deja constancia que siendo las 4:38 p.m. del viernes 5 de agosto de 2022 se levanta la sesión.



SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA  
Presidente



CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS  
Secretario General de Organismo de Control (E)

Elaboró: Soledad Riveros – Profesional universitario 219-02

